CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 19/02/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 070/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	Taller CAH - transporte - Enlace Gerencias Zonales
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JORGE ADALBERTO UBEDA PRADO	3.405.879	15/02/2024 06:00:00	15/02/2024 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
24686	15/02/2024 07:00:00	15/02/2024 15:30:00	197.705	197.864	159

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se realizaron gestiones administrativas, retiro de insumos y retiro de camioneta del Taller de la Sede Central

CONTRALORÍA INTERNA 26 FEB 2024 CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato
Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios
Zona Centro

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 070

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 13 de febrero de 2024

VISTO: El expediente N° 928, de fecha 13 de febrero de 2024, y compromiso presupuestario N° 119/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar gestiones administrativas y retiro de camioneta del Taller de la Sede Central.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
JORGE ADALBERTO UBEDA PRADO	3.405.879	15/02/2024	1,0	270.000	264.153
TOTAL					264.153

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

CONTROLADO CONFORME
16 FEB 2024
SEGUIMIENTO

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 024686

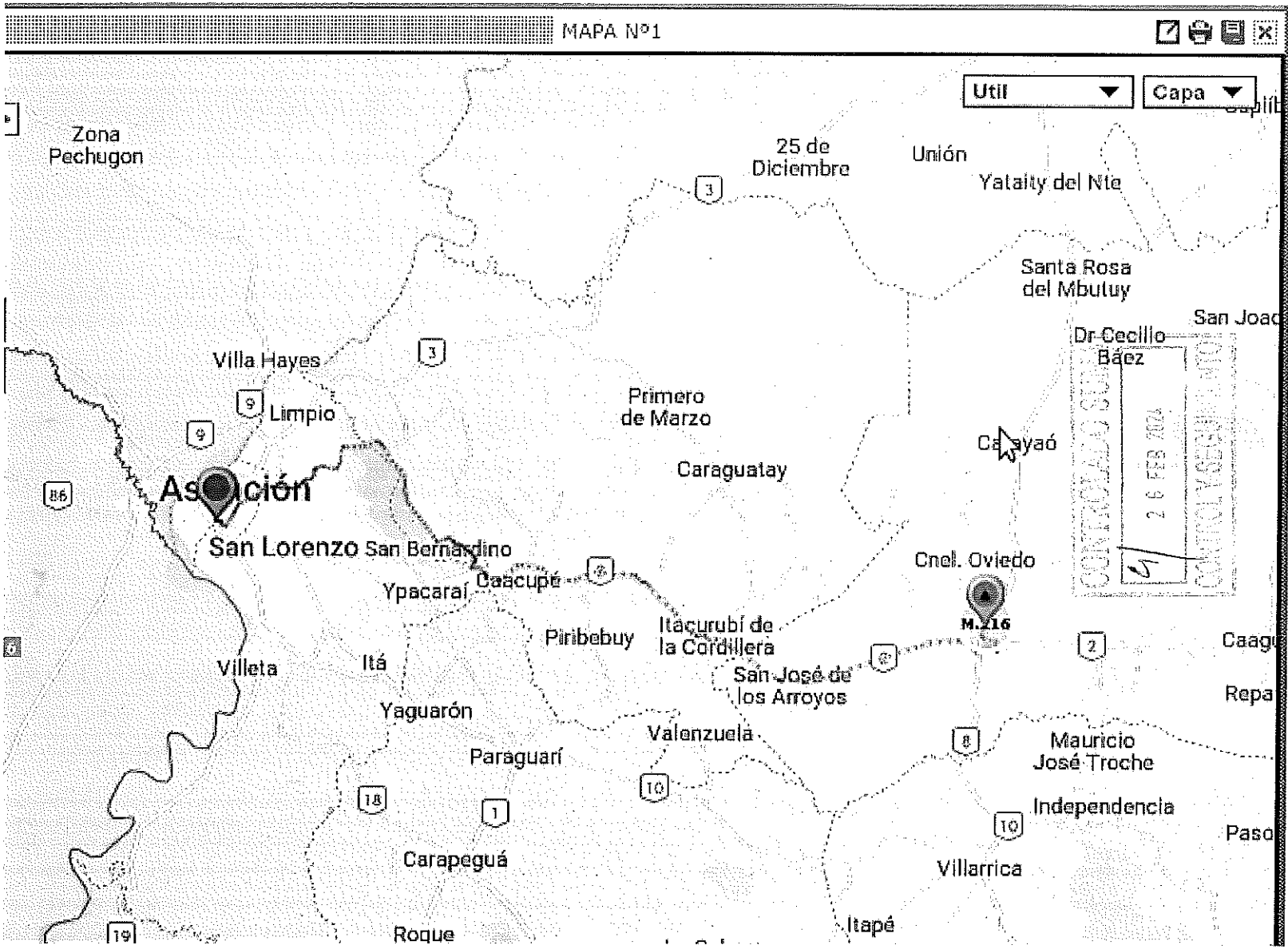
Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	EAF-700	N° de orden asign.	216
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0002327	Area asig.	
Conductor autorizado	JORGE ADALBERTO UBEDA PRADO	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	15/02/2024	Hasta	15/02/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	197705	Fecha de salida	15-02-24	Hora de salida	12:11
Km. de vuelta	197866	Fecha de regreso	15-02-24	Hora de vuelta	15:30
Km. estimado recorrido	150	Km. real recorrido	161	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Vehiculo reparado y regreso a su base Gerenci Centro desde la Sede Central Asunción				
Obs.					

ORIGINAL

ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO
Responsable del área al que fue asignado el automotor

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN UNIDAD TRANSPORTE Asunción

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN 26 FEB 700A


MAPA Nº1
Util
Capa
Zona Pechugon
25 de Diciembre
Unión
Yataity del Nte
Santa Rosa del Mbutuy
Villa Hayes
Limpio
Primero de Marzo
Caraguatay
Asunción
San Lorenzo
San Bernardino
Ypacaraí
Caacupé
Piribebuy
Itacurubí de la Cordillera
San José de los Arroyos
Villeta
Itá
Yaguarón
Paraguarí
Valenzuela
Carapeguá
Roque
Cnel. Oviedo
M.216
Mauricio José Troche
Independencia
Villarrica
Itapé
Dr Cecilio Báez
Repa
Paso
Seguimiento
Selección Actual
Histórico
CUENTA: M.216 - CH
HISTÓRICO DE R
(REPORTE)
MÓVIL M.216 - CHEVRO
VELOCIDAD PROMED
VELOCIDAD MÁXIMA:
DISTANCIA RECORRI
DESDE: Jue 15 Feb 24
HASTA: Jue 15 Feb 24
Eventos (24)